



## AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR (GRANADA)

<b>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 21 DE MARZO 2013.-</b>	
Hora de celebración: <b>20:00 horas</b>	
Lugar: <b>Casa – Ayuntamiento de Güevéjar</b>	
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

### Señores Asistentes

#### Alcaldesa-Presidenta:

- D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN ARAQUE JIMENEZ DE CISNEROS

#### Concejales asistentes:

- D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA ZUÑIGA RUIZ
- D<sup>a</sup>. MARIA AURORA FERNANDEZ HURTADO
- D. ISIDORO RUIZ UBAGO
- D. JOSÉ LUIS ROS MOLINA
- D. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
- D. JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ
- D<sup>a</sup>. ENCARNACION RUIZ PÉREZ
- D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS VILLEGAS UBAGO
- D. ANTONIO J. DÍAZ CARRILLO

#### Concejales no asistentes:

- D. BLAS GARCIA LEYVA

#### Secretario:

- D. ARTURO SALVADOR CHOIN GARCÍA

En Güevéjar, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 21 de marzo de 2013, concurren los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Arturo Salvador Choin García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.-

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se procedió al examen y deliberación del siguiente orden del día.-

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Dando lectura al acta de la anterior sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil trece, es aprobada por unanimidad.-

**2.- CONVALIDACION DE LA ADJUDICACION DEFINITIVA DEL PABELLON.-** La Sra. Alcaldesa informa que de conformidad con la delegación plenaria en la sesión del veinte de diciembre de dos mil doce, y según el acta de la mesa de contratación de apertura de ofertas, el día once de marzo actual, ha adjudicado el procedimiento negociado con publicidad para la terminación de la construcción del pabellón polideportivo a la empresa Ferrovial Agroman, S.A. con CIF. A28019206.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal, acuerda convalidar la Resolución de la Sra. Alcaldesa relativa a la adjudicación definitiva del contrato anteriormente citado.

Se abstiene el Sr. Díaz Carrillo.

**3.- APROBACION DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON POLIDEPORTIVO .-** La Sra. Alcaldesa da cuenta del contenido de la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 28 de septiembre de 2.009 entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y el Ayuntamiento de Güevéjar para la construcción de un Pabellón polideportivo, por la que se amplía el plazo de ejecución de obras.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría absoluta legal, acuerda:

1º Prestar su conformidad con el contenido de la Adenda propuesta por la Consejería de Cultura y Deportes, incluido el Anexo I. "Actuaciones y Distribución de Anualidades".

2º Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Se abstiene el Sr. Díaz Carrillo

**4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA DIPUTACION DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO.**- La Sra. Alcaldesa informa del contenido del Convenio de Encomienda de Gestión entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Güevéjar sobre Tratamiento de Residuos Municipales.

La Sra. Alcaldesa dice que ha desaparecido el Consorcio Resur y la gestión de los residuos sólidos urbanos la llevara directamente la Diputación, por lo que es necesario adherirse a esta Encomienda lo antes posible, para que continúe el tratamiento de los residuos.

La Diputación financiara directamente la gestión del tratamiento a través de una ordenanza exigible a los vecinos.

No obstante la Sra. Alcaldesa propone adherirse con dos salvedades:

1º CLÁUSULA CUARTA. FINANCIACION. El servicio se financiará mediante la ordenanza fiscal, que una vez hecho el estudio de los costes correspondientes, aprobase el Ayuntamiento, quien será responsable de abonar el coste de este servicio a la Diputación de Granada. O bien adhiriéndose a la Ordenanza Fiscal aprobada por la Diputación Provincial de Granada al efecto.

2º CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA Y ENTRADA EN VIGOR. La encomienda de gestión se otorga por un tiempo de cinco años, período en que el Ayuntamiento se compromete a mantener dicha encomienda, pudiendo ser revocada en cualquier momento de forma motivada, siempre que se comunique con una antelación de un año, y previa instrucción del correspondiente expediente administrativo, en la que se determinen los mecanismos de liquidación de recursos y cargas provocadas por la encomienda.

La Sra. Alcaldesa explica que se estudiará la repercusión que puede suponer sobre los vecinos, a fin de reformar la tasa de basuras para que no paguen dos veces el mismo servicio. Además habrá descuentos para familias numerosas, pensionistas y parados de larga duración.

Los Portavoces del PSOE y de I.U. preguntan algunos aspectos de la repercusión de la futura tasa sobre los vecinos, y que prácticamente la encomienda es obligatoria, Diputación no plantea alternativas, dudan que ni siquiera acepte las salvedades propuestas por la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Villegas Ubago dice que la encomienda es prácticamente una carta blanca para la Diputación que puede reformarla cuando quiera.

Contesta el Sr. Ruiz Ubago que la Diputación queda obligada a cumplir con el Convenio como parte contratante.

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de seis concejales, y la abstención de tres concejales del Grupo municipal del PSOE y uno de I.U., y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el Art. 47.2.h) de la LRBRL, acuerda:

Primero.- Encomendar a la Excma. Diputación Provincial de Granada la gestión del servicio municipal básico y obligatorio de tratamiento de los residuos sólidos urbanos o municipales.

Segundo. Aprobar el Convenio de Encomienda de Gestión entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Güevéjar sobre Tratamiento de Residuos Municipales, mediante el que se formalizará la encomienda aprobada anteriormente, en los términos en lo que fue aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada. Excepto las cláusulas cuarta y octava que quedarían redactadas en los siguientes términos:

1º CLÁUSULA CUARTA. FINANCIACION. El servicio se financiará mediante la ordenanza fiscal, que una vez hecho el estudio de los costes correspondientes, aprobase el Ayuntamiento, quien será responsable de abonar el coste de este servicio a la Diputación de Granada. O bien adhiriéndose a la Ordenanza Fiscal aprobada por la Diputación Provincial de Granada al efecto.

2º CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA Y ENTRADA EN VIGOR. La encomienda de gestión se otorga por un tiempo de cinco años, período en que el Ayuntamiento se compromete a mantener dicha encomienda, pudiendo ser revocada en cualquier momento de forma motivada, siempre que se comunique con una antelación de un año, y previa instrucción del correspondiente expediente administrativo, en la que se determinen los mecanismos de liquidación de recursos y cargas provocadas por la encomienda.

Facultar a la Sra. Alcaldesa doña María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros para su firma en nombre y representación del Ayuntamiento de Güevéjar.

Tercero. Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada.-

#### **5.- SOLICITUD DE CAMBIO DE OBRAS DE LOS PLANES PROVINCIALES.-**

La Sra. Alcaldesa expone que debido a los recortes de las aportaciones de la Excma. Diputación Provincial no se puede ejecutar las obras propuestas de Reforma de la plaza Constitución, aprobadas en las sesiones plenarias de veintiocho de diciembre de dos mil once y de veintiocho de junio de dos mil doce. Propone aprobar el cambio de las obras del cuatrienio 2.012-2.015 de los Planes Provinciales de Cooperación.

El Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, que forma la mayoría legal absoluta  
Acuerda:

1º- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial que las obras de Remodelación de la Plaza de la Constitución, Mejora de la Av. de Andalucía y de la Av. Torrecillas y

accesos, sean incluidas, en vez de las propuestas en anteriores plenos, para el cuatrienio 2.012 – 2.015 de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.-

2º.- Modificar los acuerdos plenarios del 28 de diciembre de 2.011, y del 28 de junio de 2.012 en este punto.-

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma de los documentos necesarios para el desarrollo del presente acuerdo.-

**6.- CONVENIO DE COLABORACION AL PROGRAMA ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA.-** La Sra. Alcaldesa informa que es consciente de la situación económica de muchas familias debido a la crisis, y al drama que supone los desahucios y al derecho constitucional de la vivienda. Por lo que solicita que este Ayuntamiento se adhiera al Convenio con la Junta de Andalucía para la Colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.-

Convencida de que la clave de este proyecto es aunar esfuerzos públicos y de las diferentes administraciones.-

El Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, que forma la mayoría legal absoluta acuerda:

1º Aprobar el Convenio entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Güevéjar para la Colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

2º Facultar a la Sra. Alcaldesa doña María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros para su firma en nombre y representación del Ayuntamiento de Güevéjar.

**7.- MOCIONES.-** No se hizo uso de este capítulo.-

**8.- INFORME ALCALDÍA.-** Ha sido aprobada la liquidación del presupuesto de 2.012, por Resolución de la Alcaldía de 20-03-2012.-

- El PFEA ordinario aunque las inclemencias del tiempo nos ha tenido paralizado, la calle Sevilla se ha terminado y la calle Eras Altas está prácticamente resuelta. Remarcar que todo lo subcontratado está bajo presupuesto y comparativa. En todas las calle que se abren se solicita un estudio por parte de Aguasvira para que verifique el estado de las mismas.

- PFEA especial está comenzada la 1º fase . Se va a dar empleo a gente del pueblo, remarcar también que la gente seleccionada es enviada directamente desde el SAE con la CUALIFICACION requerida y que el técnico municipal los ha entrevistado para hacer la selección idónea.

- Los contenedores soterrados, están instalados a espera de la instalación eléctrica, esperemos que este sistema más limpio y eficaz junto con la colaboración ciudadana mitigue los problemas de vertidos de esta zona.

- La bolsa de trabajo que ha empezado en el campo de fútbol, está dando buen resultado, y después de los 3 meses entrará el siguiente de la lista.

- Seguimos poco a poco con la mejora de las señalizaciones, se han instalado dos espejos uno en la calle artistas y otro en Caridad.
- Se ha arreglado la acera de la iglesia que había destrozado el camión de recogida de basuras y para evitar que vuelva ocurrir se ha cambiado la ruta del camión.
- Se encargó un informe a la policía local de todos los baches del pueblo que se irán arreglando progresivamente.-
- Se ha subsanado por parte de los operarios del ayuntamiento la rotura de la tubería en el colegio la cual era bastante considerable.
- En vista de las deficiencias detectadas en lo aseos de infantil se ha encargado un informe al técnico municipal para que sean enviadas al ISE y como responsables reclamen a la entidad competente.
- Se ha vuelto a solicitar a la Excm. Diputación los servicios de recogida de perros y ya han estado aquí.-
- También se solicitó a conservación de carreteras y se ha llevado a cabo la limpieza de la cuneta en la recta de las “moreas”, que se anegaba con las lluvias. Y se ha solicitado el arreglo del punto negro en las revueltas y algún tipo de tratamiento para evitar los desprendimientos en los taludes de la carretera.-
- Se ha gestionado el cobro del seguro a Aguasvira de la rotura del saneamiento de la calle cuba.-
- Ante el deterioro sufrido por vandalismo en la fuente de la calle Santa Adela se ha procedido a su reconversión como macetero.-
- Cuando se oreen los caminos y la lluvia nos de tregua se repararán los desperfectos en los caminos.-
- Con el grupo de Desarrollo Rural de Alfanevada, se les ha propuesto a los regantes la solicitud de ayudas, como arreglo de la balsa de riego.-
- CULTURA: III certamen de Cortometrajes JUVECINE, con repercusión en la capital granadina. Se está preparando el Día del libro y este año vamos por la VI edición del certamen literario AZ-ZAIT para nuestros escolares y los de los pueblos limítrofes.-
- Pongo como siempre a todos los miembros de la corporación, a disposición de los vecinos si necesitan información o ayuda en cualquier tema, dentro de nuestras posibilidades intentaremos resolver sus problemas. Y cualquier propuesta colaborativa y constructiva se tendrá en cuenta.-

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Inicia el turno de preguntas el Sr. Díaz Carrillo, en nombre de I.U., con las siguientes.

1ª. Pregunta cuando se va a arreglar la calle Cádiz.-

Responde la Sra. Alcadesa que el se arreglara cuando se termine la calle Eras Altas.-

2ª El Sr. Díaz dice que la carretera está en mal estado, incluso algunos tramos peligrosos sobre todo para los vehículos todoterreno. Se han producido mas accidentes que nunca. Contesta la Sra. Alcaldesa que Diputación ha limpiado las cunetas donde se acumulaba mucho barro que impedía circulase el agua de lluvia, anegándose la carretera con frecuencia. Es cierto que algunos tramos de carretera se volvieron peligrosos, le han dado un tratamiento antideslizante.

En cuanto a la carretera de Calicasas, al no estar incluida en el Plan Feder, es difícil que la arreglen, aunque se está estudiando porque es un punto negro.

3º El Sr. Díaz dice que algunos vecinos le han planteado numerosas quejas sobre la bolsa de trabajo de peón de mantenimiento, si son plazas de peón se les ha exigido demasiado.

La Sra. Alcaldesa dice que a la convocatoria se les dio publicidad en todo el municipio, prueba de ello es el número tan alto de participantes. Una vez revisadas las instancias se le dio un plazo a los que no habían aportado toda la documentación para que lo hicieran. No obstante hay unos cincuenta admitidos, que a tres meses de contratación, superan el período de esta legislatura. El orden de actuación será el del sorteo. Los candidatos tienen que tener conocimientos de fontanería y electricidad para solventar pequeños problemas que pueden surgir en el campo de futbol.

4º Pregunta sobre las contrataciones de trabajadores de la empresa del comedor escolar.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la Delegación de Educación contrata a una empresa de catering y la adjudicataria es libre de contratar a quien quiera.

5º Informa el Sr. Díaz que hay varios padres y madres que están dispuestos a pintar el patio del Colegio infantil, ruega que la pintura la suministre el Ayuntamiento.

Dice la Sra. Alcaldesa que nadie se ha puesto en contacto con ella sobre este asunto. Cree que lo va a pintar el Taller de Empleo a modo de práctica.

Dice el Sr. Ros que permitir que el trabajo lo hagan voluntariamente vecinos, sin estar dados de alta en la Seguridad Social, sería correr un riesgo.

A continuación interviene la Sra. Ruiz Pérez, en nombre del Grupo municipal del PSOE:

Pregunta cuando se arreglara el trozo de la calle Cuba que reventó.

Contesta el Sr. Ruiz Ubago que el Seguro de Aguasvira ha enviado una liquidación para abonar los daños causados.

Insiste la Sra. Ruiz Pérez en su ruego del pasado pleno ordinario sobre el solar de la calle García Lorca que está abandonado y en mal estado, es un peligro por su cercanía al Colegio.

Dice la Sra. Alcaldesa que lo tenía vallado, pero que se ha caído, habrá que pedir al dueño que instale un vallado más estable y duradero.

Interviene el Portavoz del PSOE, Sr. García Fernández:

1º Pregunta si en el pabellón polideportivo, que se va a terminar, está previsto un espacio para poder jugar al tenis de mesa, ya que el equipo de Güevéjar está ahora bien clasificado y requiere mejores instalaciones.

Le contesta el Sr. Ros que parece que según el proyecto pudiera albergar una sala cubierta para jugar.

La Sra. Alcaldesa dice que es una posibilidad que se estudiara cuando las obras estén más avanzadas. También pudiera habilitarse en el nuevo edificio que se construirá con los fondos del PFEA.

2º Pregunta cual es el horario de Guadalinfo, si tiene un horario fijo.

Contesta la Sra. Alcaldesa que su horario es de mañana y tarde, desde las nueve y medio hasta la una y media y tarde de seis a ocho y media. No obstante dice que según sus noticias el planteamiento de Guadalinfo cambiara para adaptarlo a la celebración de cursillos y orientación laboral.

Dice el Sr. García que en el municipio hay once personas con teleasistencia y que según sus informes este servicio va a dejar de prestarlo la Diputación y se hará cargo la Junta de Andalucía, el 31 de mayo. Pide que al Ayuntamiento haga lo posible para que los usuarios no se vean desasistidos de este servicio.

La Sra. Alcaldesa dice que la Trabajadora Social no le ha informado nada de que la Diputación vaya a dejar de prestar el servicio.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.-



Fdo: D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN ARAQUE  
JIMENEZ DE CISNEROS

EL SECRETARIO

Fdo: ARTURO S. CHOIN GARCÍA